

## ACTA RESOLUTIVA N° 14

En Montevideo, a los **5 días del mes de agosto de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta, Dra. Andrea Giménez y Dra. Karina Rando, representantes titulares y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo, Dr. Manuel Silva y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

### **Lectura, corrección y firma de Actas N° 13**

Se vota por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Empresas de Segunda Opinión.**

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Modificar la resolución de fecha 25 de marzo de 2021, disponiendo contratar a las cuatro empresas evaluadas a partir de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2021. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

#### **2.2) Llamado a Call Center.**

Se eleva informe final del Tribunal. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el resultado del llamado de acuerdo a las conclusiones arribadas por el Tribunal actuante. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

#### **2.3) Actualización de normativa de PET.**

Se eleva proyecto de modificación de normativa e impacto presupuestal. Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa en los términos proyectados. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar a la firma del acta respectiva.

#### **2.4) Comisión Técnico Médica.**

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **VGL (FNR 340863)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente **VGL (FNR 340863)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

#### **Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General plantea resolver el modo de funcionamiento de las próximas sesiones. Se resuelve realizar la próxima por la plataforma Zoom y de ahí en más en forma presencial.
- La Directora General se refiere al tope salarial previsto por ley y a su afectación en algunos funcionarios de la institución.